

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente MOCIÓN ante la Comisión de Cultura y Deporte del Senado, relativa al **YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE BILBILIS (Calatayud, Zaragoza)**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se corresponde con la ciudad iberorromana de Bilbilis, conocida por las fuentes escritas latinas como ciudad indígena elevada al rango de Municipio de Ciudadanos Romanos por Augusto, según cita el historiador romano Plinio.

Con anterioridad debió ser ciudad indígena en el siglo I a. C. de derecho latino por la notable presencia de inmigrantes itálicos desde mediados de ese siglo, según se atestigua en las acuñaciones monetales con los reversos ITALICA. La elevación al rango municipal por Octavio Caesar Augusto la convierte en una de las ciudades más importantes del Valle del Ebro con funciones administrativas claras.

El apogeo de la ciudad es coincidente con su elevación al rango municipal, momento, entre los emperadores Augusto, Tiberio y Calígula en que se produce su transformación urbanística con la construcción de los elementos monumentales principales como.

Foro, templos, teatro, termas, infraestructuras hidráulicas y viarias así como las murallas de delimitación de la ciudad y los conjuntos residenciales y artesano-industriales más notables.

En este periodo acuñó monedas con los anversos de las efigies de los soberanos y los reversos característicos de la corona cívica y los nombres de los magistrados monetales.

El patrón monetario siguió los precedentes de las acuñaciones indígenas y latinas con el anverso de la efigie típica y los reversos del jinete lancero o con palma y las inscripciones primero en alfabeto indígena y luego latino (BILBILIS-ITAICA).

El desarrollo económico fue fulgurante a juzgar por la riqueza de las decoraciones pictóricas de sus viviendas, si bien tuvo una vida relativamente efímera ya que en el siglo II d.e. comenzó su declive que duraría hasta el siglo IV-V d. C.

La ciudad nunca fue olvidada, entre otras razones porque en ella nació el poeta latino Marco Valerio Marcial, trasladado de joven a Roma donde adquirió notoriedad, regresando a Bilbilis en edad avanzada en época de Trajano donde murió a fines del siglo I d. C.

El yacimiento de Bilbilis fue declarado MONUMENTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO por Decreto publicado en la Gaceta de Madrid (nº 155), de fecha 4 de junio de 1931.

CATALOGADO COMO B.I.C. (Bien de Interés Cultural dentro de la categoría de Zona Arqueológica Nº Censo: R-I-55-0000062-00000) de acuerdo con el artículo 15 de la Ley del Patrimonio Histórico Español (16/85, de 25 de junio).

DECLARADO COMO C.I.C. (Conjunto de Interés Cultural Categoría: Zona Arqueológica) de acuerdo con lo dispuesto en el apartado nº 3 de la Disposición Transitoria Primera de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés. 3/1999, de 10 de marzo, según Orden del 4 de abril de 2002 publicada en el B.O.A. nº 46 del 19-04-2002).

EL YACIMIENTO: Los terrenos en los que se asienta la ciudad romana de Bilbilis (28,7257 Ha.) fueron expropiados por el Estado (Ministerio de Cultura) (entonces Educación y Ciencia), entre los años 1976-1980.

ENTORNO DE PROTECCIÓN: Según Orden del 17 de enero de 2003 por el que se establece el área integrada por el entorno de protección del Yacimiento de Bilbilis publicado en el B.O.A., nº 16 de 17 de enero de 2003.

Fundamentalmente se llevaron a cabo por un equipo científico único, lo que ha facilitado la unidad de actuación y criterio, procedente de la Universidad de Zaragoza bajo la dirección del Prof. Manuel Martín-Bueno, Catedrático de Arqueología de la misma, hasta la primera década de los 2.000 en que se sumó a la codirección el Dr. Carlos Sáenz Preciado, continuando en la actualidad.

A los trabajos de excavación, siempre con equipos de gran competencia nacional e internacional, hay que añadir algunas intervenciones de conservación y restauración ya muy antiguas y periclitadas, como la cubrición parcial de las TERMAS por medio de estructura metálica debida al arquitecto D. Regino Borobio, en la primera mitad de los ochenta y luego otra intervención de consolidación en la zona del FORO que no resolvió los principales problemas que ya tenía entonces.

Una Escuela Taller de Arqueología, del Gobierno de Aragón trabajo en la primera década del 2.000 en la zona de la manzana de la denominada Casa del Ninfeo, con la restauración de algunas pinturas murales que se exponen en el Museo de Calatayud.

Otros trabajos menores de consolidación y restauración de materiales muebles no han sido suficientes para acometer las grandes necesidades de un yacimiento como Bilbilis con un gran volumen de materiales extraído.

En las últimas dos décadas las inversiones han ido disminuyendo de manera drástica, tanto por el Gobierno de Aragón como por el Ayuntamiento de Calatayud por lo que el yacimiento se encuentra en momento crítico de deterioro progresivo.

Desde 1965 comenzaron los trabajos de investigación modernos y desde 1971 la primera campaña de excavaciones financiada por el entonces Ministerio de Educación y Ciencia, hoy Ministerio de Cultura y Deporte.

Las más de doscientas publicaciones científicas, proyectos, tesis de licenciatura y doctorales, su presencia en foros nacionales e internacionales, han convertido con justeza a Bilbilis en un referente científico de gran importancia.

La realización reciente de un Plan Director ad hoc, pone de relevancia sin embargo las carencias en el plano de la conservación patrimonial para ponerlo en valor de manera adecuada y explotarlo en los planos científico, educativo, cultural y turístico, añadiendo a sus valores innatos su divulgación con la necesaria conservación y adecuación de los restos, que están en serio peligro debido a los agentes naturales y antrópicos unidos a la fragilidad de los materiales con que se construyó.

La ingente cantidad de materiales extraídos durante los largos años de excavaciones, que se conservan en el Museo de Calatayud y especialmente en sus almacenes, motiva que debamos hacer hincapié en la urgente necesidad de atender, mediante proyectos concretos, a poner en marcha proyectos de estudio, conservación y restauración de los mismos, para complementar y responder a las exigencias del propio Plan Director.

Las necesidades actuales podemos cifrarlas en la restauración de los materiales extraídos para liberar almacenes y valorizar debidamente lo descubierto para su aprovechamiento patrimonial. Seguidamente la actuación en paralelo sobre el propio yacimiento, priorizando los conjuntos mejor conocidos como foro, teatro, termas y manzanas de casas como la Domus I a IV y la Domus del Larario.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

MOCIÓN

La Comisión de Cultura y Deporte del Senado insta al Gobierno a

PRIMERO.- Impulsar las actuaciones oportunas para conseguir la definitiva puesta en valor del Yacimiento Arqueológico de Bómbis, en la Provincia de Zaragoza, a través de la realización de las recomendaciones señaladas en el Plan Director del Yacimiento.

SEGUNDO.- Se estudiará la necesidad de conservar y poner en valor los restos que se encuentran en otras instituciones, y el mantenimiento del yacimiento para que las actuaciones que se realicen puedan ser mantenidas y faciliten la visita al mismo.

En el Palacio del Senado a 24 de mayo de 2021.

Ander Gil García

Víctor Javier Ruíz de Diego

Portavoz Grupo Parlamentario Socialista

Senador por Zaragoza GPS

Miguel Carmelo Dalmau Blanco

Ana Isabel Villar Lechón

Senador por Zaragoza GPS

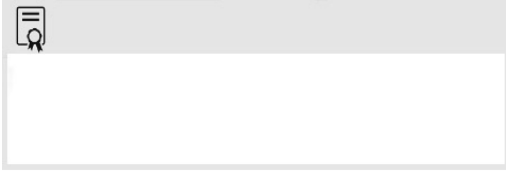
Senadora por Zaragoza GPS



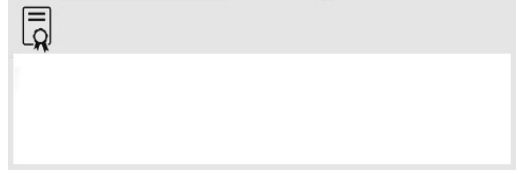
Fdo: Ander Gil García
Fecha: 24/05/2021



Fdo: Víctor Javier Ruíz de Diego
Fecha: 24/05/2021



Fdo: Miguel Carmelo Dalmau Blanco
Fecha: 24/05/2021



Fdo: Ana Isabel Villar Lechón
Fecha: 24/05/2021